

## NUEVO MODELO DE DESPACHO AÉREO CONSIDERACIONES IMPORTANTES - DUCA COMPLEMENTARIA

### Estimado exportador,

Dentro del marco de la entrada en vigor del Nuevo Modelo de Despacho Aéreo, les solicitamos tomar nota de las siguientes consideraciones al momento de la transmisión de DUCA complementaria:

**Si los pesos declarados en la DUCA simplificada no coinciden con lo indicado en la Boleta de Peso de COMBEX IM**

Si al momento de intentar transmitir la DUCA complementaria, el sistema da este error:



### Debe proceder de la siguiente manera:

- 1) Revisar el peso neto y bruto que reporta la Boleta de Peso de COMBEX IM.
- 2) Si lo que reporta la Boleta de Peso no coincide con lo declarado en el DEPREX inicial, se debe rectificar este, declarando los pesos correctos que reporta la Boleta: Peso Bruto (Kgs.), Peso Neto (Kgs.). Según se marca en la siguiente ilustración:



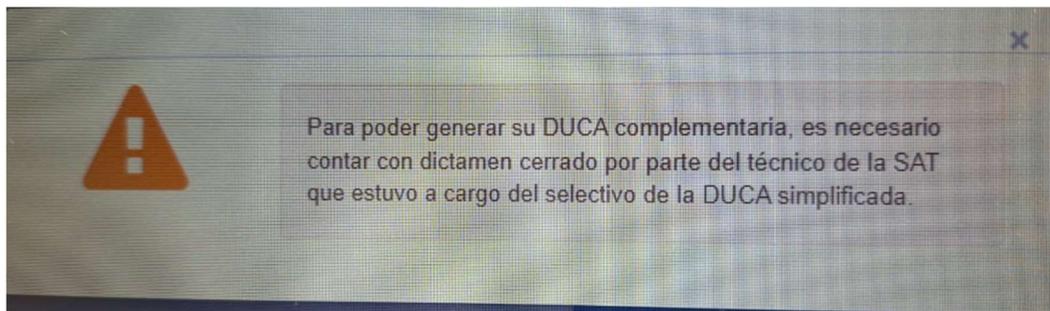
- 3) Una vez rectificado el peso bruto y peso neto en el DEPREX, según la boleta de peso de COMBEX IM, el sistema le permitirá avanzar con la DUCA complementaria.



**4) Favor tomar nota que, a partir del 4 de mayo, únicamente la primera rectificación del DEPREX que se rectifique por concepto de variación pesos, no tendrá cobro.**

**Si el dictamen del analista de SAT no está cerrado/finalizado**

Si al momento de intentar transmitir la DUCA complementaria, el sistema presenta estos errores:



Esto significa que aún no está cerrado el dictamen por parte del técnico analista de la SAT que tuvo a cargo el proceso de selectivo de la DUCA simplificada.

Derivado de lo anterior, el procedimiento a seguir es reportar el caso a la Superintendencia de Administración Tributaria para que sea revisado y resuelto, de acuerdo con lo que proceda.

**Reportar los casos a este correo: [transformaciondigital@sat.gob.gt](mailto:transformaciondigital@sat.gob.gt). Se debe enviar la siguiente información: Guía(s) Aérea(s), manifiesto electrónico y DUCA simplificada.**